

El Interventor,

*Alcalde*

El Secretario Int.

*R.-*



Nº 91

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de los Baleares, siendo la hora diez del dia veinte y un de Abril de mil novecientos setenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Amo. Sr. Alcalde acetal Don Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de votos nulos para posponerla, procede reunirme de nuevo en segunda, el proximo viernes, dia veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal.

*Guillermo*

El Secretario Int.

*R.-*

Nº 92

Sesión ordinaria celebrada en segunda con convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 24 de Abril de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve minutos del dia veinte y cuatro de Abril de mil novecientos setenta se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Amo. Sr. Alcalde acetal. Don Guillermo Sureda Meléndez, como Presidente de la Comisión Municipal Permanente,

con asistencia de los dñs. Encuentro de Alcalde Dñs Pablo Saiz Gralla, Dñs Juan Ridel Miralles, Dñs Juan María Fiol Eur, Dñs Miquel Àngel Slaughter Full, Dñs Gabriel Lous Amorós, Dñs Enric Oliver Tugolas, el Interventor de Fondos Dñ Agustín Casals Fernández y asistido de mi el informador Secretario interino al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y diez minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

1,2,3,4,5,6,7,8,  
9,10,11

Se acuerda adquirir encargos

y abonar male-

stales de orden  
vario y servicios  
de diversa natura-  
le.

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abonar diversas partidas de ma-

teriales y servicios, según se detalla a continuación:

Debujar y abonar:

a Gimnaciales Asunción prendas uniformes 1500 pesetas, por ropa de 1.000 pesas.

a Torre, 55 palets de botas y otros.

c. Bomberos, por ropa de 90.976 pesetas.

a D. Faime Gilet Ramis artillería in-  
terior y otros, para dependencias munici-  
piales y por ropa de 29.997 pesetas.

a Viver, muebles metálicos, por silla  
GAG y otros, para idem. por ropa de  
17.480 pesetas.

a Don Juan Perpiñá Pieras, tablero  
abatible, para conserva, por ropa de  
2.814 pesetas.

a Comercial Mecanográfica, una má-  
quina escribir H. Olivetti, por ropa de  
11.950 pesetas.

Traifar y abonar:

a Talleres Maider, reparación vehículos



municipales, por valor de 5.660 pesetas  
a Dñm Tomás, por idem idem, y valor de 2.076 pesetas.  
señor.

a Dñm Jaime Gordiola, por idem idem, por va-  
lor de 11.450 pesetas.

a Dñm Antoni Lampins, por idem idem, 26.524  
pesetas.

12, 13, 14

Se acuerda al dñm. non fiscalizar ni aprobar las liquidaciones de  
las obras ejecutadas y responsables, de las obras que se están a con-  
tinuación:

realizadas en  
calle Deyo y  
calle Deyo y  
otra.

Obras pavimentación asfáltica calle Deyo, rea-  
lizadas por Dñm Juan Pellejero Cuda por pre-  
supuesto total y global de 199.795 pesetas.

Obras excavación, traslado nuevo implantación  
de curva, lanchas yon serré, llevadas a cabo  
por Dñm Antoni Mas Moro, por presupues-  
to total y global de 85.977 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica calle  
Dñm Canals, y otras por presupuesto ap-  
tado y global de 169.859 pesetas, llevadas  
a cabo por Dñm Juan Pellejero Cuda.

15

Se acuerda al dñm. non fiscalizar ni aprobar  
cepción y pago  
de las obras transpor-  
tadas de los miembros  
y otros arreglos  
calle C. Gutiér-  
ral de la Rúa.

seguindamente se acuerda la recepción,  
y pago a Dñm Bartolomé Terra, de las  
obras de transporte de miembros y otros  
para arreglo caminos vecinal de la  
Rúa, por un importe total de  
ochocientos noventa y seis pesetas (890/-  
pesetas).

16

Se acuerda de  
solucion des-  
sir a contra  
lista.

Acto seguidor, se acuerda la devolución  
de un depósito importante mayor mil  
doscientas veinte y nueve pesetas ochen-  
ta y un céntimo (1.229,81 ptas). al  
contratista Alfonso Tisperio, por habu-  
ndo recibido la obra de instalación e ilu-  
minación sustitución Monumento Doctor Ramón.

Señal

17, 18, 19, 20, 21  
se acuerda autorizar a la c.e.  
de acuerdo con lo  
que se establece en la  
ley de telecomunicaciones  
y la c.e. de  
S.M.A.R.T. para que  
tenga de bandas.

De igualmente se acuerda autorizar a la c.e.  
telefónica GESA y S.M.A.R.T. para la apertura  
y cierre a la c.e. de las bandas que se relacionen a condi-  
ciones, Gesa y  
S.M.A.R.T. para que  
tenga de bandas.

A Compañía Telefónica: en calle Amílcar  
y Correos Militar esta última sujeta a  
las condiciones impuestas por la Diputación  
Provincial, en 25 de marzo último.

A GESA: En calle Aragón, bajo acero se  
cumplirán las condiciones de 00. P.P. de fecha 10 del  
corriente mes de Abril. En la misma ca-  
lle y mismas condiciones, bajo acero, una  
segunda banda.

A S.M.A.R.T.: En calle Infanta Paz, Rega-  
lo y Avenida don Río, impares.

De igualmente se acuerda alquilar y  
abonar a MEIR, indicación I Sabadell,  
un columpio y otros para jardí-  
nes, por valor de treinta y dos mil  
seiscientos setenta y cuatro pesetas  
(32.974 pts).

22  
se acuerda ad-  
quirir y abonar  
una columpio  
y otros para  
jardines.

Finalmente se acuerda autorizar los in-  
formes emitidos por los servicios tecni-  
cos a efectos de servir a la Reception-  
Meir técnicos. Delimitación correspondiente a la parimen-  
tación de las edificios una sin nombre, in-  
dianzación Isleta, y otro; y pavimenta-  
ción basta llegar camino acceso de la Fuen-  
te de la Villa.

Ambas obras han sido realizadas por  
Don Juan Perello Cerdá.

Acto seguido se acuerda adquirir y abo-  
nar los materiales que se citan a continua-  
ción:

25 y 26  
se acuerda ad-  
quirir y abonar  
materiales de

A Romaguera Hnos, S.A. una Brig-

orden diverso: da Municipal, 300 sacos cemento y otros con valor de 19.646 pesetas.

a Frd<sup>r</sup> Antoni Tomàs, escobas y otros, por valor de 5.189 pesetas.

Adquidamente se acuerda aprobar la propues-

ta de acuerdo aprobada que se inserta a continuación:

27  
de acuerdo aprobada que se inserta a continuación:

que sea abonado a la empresa Ferrer  
con a bienes por hermanos, el importe de la primera cu-

dición a buena cuenta, suscrita por los  
servicios técnicos Municipales, por obras de "Pa-  
vementación asfáltica y drenaje de aguas  
pluviales en las calles de Padre Jerónimo  
Boscana, Mariano Payeras, 901 y 994 y ha-  
mos de las de Pedro Ruyoll Falou y Pa-  
dre Crespi y sin que ello implique cumpli-  
miento de las citadas obras.

La citada adjudicación asciende a un to-  
tal de 891.639 pesetas.

28  
Adquidamente se acuerda aprobar la propues-

ta de acuerdo aprobada que se inserta a continuación:

Rectificar el error material de hecho su  
material ad- frido al adjudicar definitivamente la  
judicación que ejecución de las obras de "pavimentación  
pavimentación asfáltica de las calles de Soldado por  
asfáltico e/ Payeras, Soldado Tomás Cardell y Felí-  
soldado Payeras. gres" a Don Juan Terri Gil, por la can-  
tidad de cuantiosas setenta mil pes-  
etas, cuando en realidad deberían ser CUA-

TROCIENTAS SETENTA MIL (470.000) se-  
gún resulta de la placa que el suscrito  
se aceptado, así consta del Acta de adju-  
dicación de fecha 18 de diciembre de 1969,  
entendiendo por tanto, adjudicadas di-  
chas obras por la referida cantidad de  
CUATROCIENTAS SETENTA MIL PESETAS, y  
rectificación igualmente en dicho sénti-

do, todos los documentos derivados del acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 2 diciembre 1954.

29

Se acuerda encar-

que figuraran en el expediente, se acuer-

dan trámites dema-

dia encargan al Constatante 'Don Juan

Juan García Perelló' efectuar las obras de demolición

de y otros en el pavimento y preparación del mismo

troncos, a su juicio para recibir pavimento baldosin de

Perelló' tendrá que a o relieve, calle Bronce.

30, 31, 32, 33, 34

Se acuerda convocar los oportunos concursos - subasta, segun-

con concurso su- s luego de condiciones establecidas en la

basta obras mante- Plenaria de dia 20 de marzo

nación pluma-

do público inclu- ssimo pasado, para las obras que se

relacionan a continuación:

Obras de instalación de Alumbrado -

en calle Almería, Cerezo, Huerta, Hu-

Ar por presupuesto total de 355.961

pesetas. - Calles San Juan y Jesús, ha-

bito, por presupuesto total de 9.52.683

pesetas. - En calle Barón de S. Ma-

ría del Desulco, Jaime de Santacilia

y Berenguer de Sant Joan, por presu-

puesto de 459.944 pesetas. - En las ca-

llas 961, 962, 963, 148, Major, 151 y

Franqui, Major; así como Camino del

Mayol, Major; por presupuesto de 258.763

pesetas.

Obras de instalación de Alcantarillado

santuario y ampliación del agua po-

sable, así como pavimentación asfal-

tica, de la calle Ramiro de Maez II,

por presupuesto de 213.054 pesetas.

Otras propuestas se asubsan con

las condiciones que expresamente figu-



van en sus respectivos expedientes.

35, 36, 37, 38, 39, 40, 41. Seguidamente se acuerda convocar subasta pública según pliegos de condiciones aprobados por acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sucesión del subasta pública dia 20 de Marzo ultimo, para las obras que se iban pavimentar. Relacionan a continuación:

con asfaltos y Pavimentación asfáltica calle d. Vicente de Soto, c/s. don Pí, San Juan, Hamo, por presupuesto total de 861.710 pesetas.

Crispi y otros.

Pavimentación asfáltica, drenaje pluvial y construcción escalinata en calle San Ramón, Pí, San Juan y otros por presupuesto de 820.516 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica, drenaje pluvial y ampliación red agua potable calle d. Florentino, Hamo, y otros, por presupuesto de 1.744.249 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica, drenaje pluviales y ampliación red agua potable y alcantarillado sanitario en calles Pinedero, Cabut y Darse, por presupuesto de 1.745.470 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica, drenaje pluviales y ampliación red agua potable, Hamo calle don Gadalet, y calle Juan Aragón por presupuesto de 1.981.265 pesetas.

Obras pavimentación asfáltica calle de Arriol y pavimentación y drenaje calle don Matal, por presupuesto de 1.597.502 pesetas.

Obras pavimentación asfáltica y ampliación red agua potable calle Pirocik, por presupuesto de 525.218 pesetas.

42. Seguidamente se acuerda encargar y se acuerda encargar a don Juan Mir Bords, los trámites y abonar los bajos de embaldosado de aceras de la

embaldosado aceras. Es mujer. Graduada de la calle Humanos  
y. Graduada Cl. H. De Obstetricia Antiguos, en la cuantía de  
pesetas.

49. De acuerdo con la licencia de la Oficina de San Juan Perello leída la  
cuenta y sus cuadros cuantos se señalan y los tres (49.462 pesetas).

44. Seguidamente se acuerda aprobar la  
de acuerdo con la primera certificación a buena cuenta  
de acuerdo con las obras de pavimentación en la calle  
a buena cuenta de Soldado A. Pons Payares y otras lle-  
vadas a cabo por Don Juan H. Gil una certificación  
total y global, se eleva a la cifra de 474.812 pesetas.

45. De acuerdo con la licencia de la Oficina de San Juan Perello, la cantidad de cinco  
mil trabajos con la y más mil sesenta seis pesetas.  
servicio de alumbrado (55.606 pesetas) impone de los gastos y  
trabajos de conservación buenas lumi-  
nosas, durante los meses enero a mar-

46. Seguidamente se acuerda aprobar la mi-  
nima certificación a buena cuenta, las  
obras de drenaje y pavimentación calles  
San Isidoro, Ramón Santa Florentina, y  
otras, llevadas a cabo por Don Juan H. E-  
rrejil, cuya certificación total y global,  
se eleva a la cifra de 928.809 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la li-  
quidación relativa a obras realizadas en  
los citados riales, por importe de 65.246  
pesetas.

47, 48, 49, 50. Seguidamente se acuerda aprobar una



de propuestas relativas a pago, sigue de  
sección a continuación:

Al Administrador Matadero, por gastos menores,  
1.542 pesetas.

A Don Juan Rio, la cantidad de 99.492 pe-  
setas, por pintado dependencias municipales

a Don Juan mas subía, 6.454 pesetas, por cu-  
lificación Regalo Propiedad fincas Ca. 25  
dicas y San Valentín.

A Don José Casanova, por adquisición para  
casa de Socorro, materiales propios, por 10.960  
pesetas.

De este seguimiento se acuerda aprobar cinco  
propuestas relativas a proyectos y presu-  
puestos diversos obras en dependencias  
municipales y propiedades municipales, según se  
detalle a continuación:

Obras reparación y otros en casa con-  
ciliaria municipal, sistorial, laboratorio, etc. por manfa-  
tas. Total de 99.099 pesetas, encargándose  
a Don Joaquín Sabater Suble.

Obras de reparación vivienda munici-  
pal calle Damas Calvet, por presupues-  
to total y global de 146.416 pesetas en  
cargándose a D. Bartolomé Salazar  
Madal.

Obras de reparación vivienda municipal  
sita en calle Miguel de los Santos Oliver  
por presupuesto, total y global de 140.960  
pesetas, encargándose a Don Bartolomé  
Salazar Madal.

Obras en distintas dependencias mu-  
nicipales, Laboratorio y otros, por presupues-  
to total y global de 19.998 pesetas  
encargándose a Don Joaquín Sabater Mu-  
ñoz.

51, 52, 53, 54, 55.

Se acuerda así:

que cinco proy.

presupuestos, obras

en dependen-

cias municipia-

les.

Obras de reparación en las cuerdas tangueras  
Delicias, por presupuesto total y global  
de 99.506 pesetas, encargándose a Don  
Jaime Nicolau Gárriz.

56, 57, 58, 59, 60,  
61, 62, 63, 64, 65.  
Se acuerda con  
que díganse otras ayudas  
de orden económico  
a la funcionarios  
para asunciones  
de enfermedad.

Seguidamente se acuerda conceder diez  
ayudas de orden económico a municipios  
para asunciones de enfermedad,  
municipios o de Jamilares beneficiarios,  
según se detalla a continuación:

a Don Román Piña Iglesias, 2.450 pesetas.

a Don Pedro Pascual Pont, 1.700 pesetas.

a Don Juan Casamajó Díaz, 8.650  
pesetas.

a Don Salvador Beltrán García-Ruiz  
14.547 pesetas.

a Don Juan Casas Bosch, 1.600 pesetas.

a Don Gabriel Villalanga Holle, 11.420  
pesetas.

a Don Angel Martínez Villa, 1.000 pesetas.

a Don Manuel Sánchez Pérez, 4.383  
pesetas.

a Don Andrés Flores Capit, 1.400 pesetas.

a Don Juan Palou Martí, 2.926 pesetas.

66

Se acuerda al  
Jefe y abona  
alcohol para el  
servicio de socorro.

67

Ha sido retirado  
del Orden del Día

Seguidamente se acuerda adquirir  
a Industrias Arriagada 96 l. de al-  
cohol, para Casa de Socorro por im-  
porte de dos mil diezcientas pesetas  
y nueve pesetas (2.969 pesetas).

Seguidamente se dice cuenta de que  
el número 67 del Orden del Día ha  
sido retirado, dictamen sobre su om-



ción garantía a contratista.

68, 69, 70

siguientemente en las mismas condiciones que se acuerda arriba figuran en sus respectivos expedientes, se dan diversos permisos para conceder los permisos para obras y autorizaciones para obras tales, que se relacionan a continuación:

a particulares:

- Conceder permiso a D. Francisco Oliver Adona para hacer un obras construcción edificio sobre en calle Engalangular a la parte de Rubí (Avn Ferrer) = a D. Francisco Martí Oliver para hacer un obras construcción edificio en calle Serrín angular a Canals y Mora generalmente (Arenal) = a Don José Barberá Alcalde para en terrenos limitantes a Urbania con son Ximelis construir cobertizo profesional desmontable por el tiempo de duración de las obras en construcción de los bloques de edificación. - a Don Antonio de Graells Mulet para proyectar las obras de adición planta en la finca sita en calle Capitan Rita angular a Luis Martí y al mejor tiempo proceder a la construcción de dos cuartos traseros.
- = a Don Carlos Aurelio Warming para construir edificio en calle Bicocapitán angular a Avenida Sindical. - a Don Pablo Villalonga Oliver, para construir edificio en calle Elegir Colón Palmer (Avn Sardina). - a Don Juan Cardona Franuser y D. Antonio Saavedra, para construir edificio en calle Avn Rataíl. - a Don Gabriel Torre Monserat para construir edificio en calle 9 (Rataíl). - a Don Vicente Triñs Combs, para construir edificio en calle Ribas (Avn San Simeón). - a Don Armando Osuna Pujol para efectuar obras de ampliación en la finca sita en la Urbanización Tome.

simes (Hotel Acapulco), lindante con las calles Villaverde de Arosa, Maribella Costa Brava y calle de Palma a Stückmann nro 100 por Arenal - a Dona Magdalena Salva Jiménez pose en la parte en construcción sitio en la calle Cecilio Meleiro que linda a Matías Romero, proceden modificaciones - a Dona Infantia Busto sa Torreandil para proseguir obras en construcción de un edificio en calle T. L. Langosta 100 entre Juan y al propio Juan no proceden modificaciones - a Don Miguel Muñoz Muñoz para efectuar obras de reforma y ampliación en la planta piso medio sitio en calle Cardenal Rosell nro 159 (Coll del Río). - a Don Miguel Eugenio Amorós para proceder a la construcción de un edificio en parte del solar lindante con la calle de Rey Sanchez (1<sup>a</sup> fase), calle Bisebio p. 100. Adde anular a Rey Sanchez - a Don Martín Palma Sierra, proceden obras de reforma en el piso 4-1<sup>o</sup>, de la finca sitio en calle de San Blas nro 14 - a Don Antonio Villana Tomás, pose en la finca sitio en el Salud nro 124, proceder a la adición de una planta - a Don Juan Sierra Barrios, para proseguir las obras en construcción de un edificio en Avenida del Cid (Sm Territorial), y al propio Juan pro efectuar obras de reforma y ampliación - a Dona Josefina Villegas Cortibelles se proceden obras construcción edificio en calle Calvo Sotelo - a Don Josefa Sierra Amor pose en las obras de ampliación de la finca sitio en Camino Vicinal



de Germa a Port. Pi. introduce obra de  
reforma - a Don António Pascual Santander  
y Don Guillermo Muñoz Faime, para en lo que  
sea en calle 127 (Grenal) efectuar obras de  
reforma en la planta baja y adición de un  
sótano y plantas. - a Don José Rubel  
Aerra para en calle Calvo Soñelo n° 952, con  
un edificio - a Don Juan y Don Pedro Ma-  
dalena para en soto rito en Grenal. Don  
Rigo. construir edificio destinado a hotel.

71, 72, 73, 74, 75,  
76, 77, 78, 79  
de acuerdo a  
que muere.  
se adquieren  
nuevas  
situaciones  
ya. se adquieren un  
sótano y planta  
baja y soto rito  
en la calle Junto de este ciudad arregla-  
damente a los planes suviendolos del  
Grenalero a José Gómez Horne. - Si sim-  
plemente la desviación en la ampliación  
proyectada en conjunto sobre-  
pasaría el 50% máximo de ocupación de  
suelo por la edificación (Artº 195 de las  
viviendas D.O. M.M. de le Constitución - Zone  
Simplificada B) y en cuanto a la primera  
etapa antedatamente considerada no se  
ajustaba a lo establecido en el Artº 192  
Máximo 3: en relación con el Artº 195 y  
cuando se normas de dichas Provincias  
al no edificarse todo el ancho del se-  
tore en la ampliación oficial de la calle  
más de una altura comprendida entre  
los 4 mts. de mínima y 10 mts. de má-  
xima.

Dengar el permiso solicitado por D. Faime  
clar que tiene adiciones una planta más

sobre edificio de su propiedad sito en la calle Teniente Masoam anf. las calle Santander, arregladamente a los planos (muy m) presentados en 9-12-69 del Arquitecto D. Francisco Sánchez Teruel. = Se fundamente la desestimación en que el edificio, con la ampliación proyectada, no alcanza la altura mínima de 15 mts. establecida en la forma que establece el Art. 16.8 de las vigentes 100. M.M. de la Cons. Ayuntamiento (Art. 18º parafe 3º en relación con el cuadro de normas de dichas Ordenanzas).

Denegar el permiso solicitado por don Miguel Rivera Salinas para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle fosne n.º 29 (coll d'en Rebassa) arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco de Oliva Teruel. = Se fundamente la desestimación en que el dormitorio de la 2º fachada posterior no tiene los tres metros de luz recta que como mínimo establece el Art. 110 de las vigentes 100. M.M. de la construcción.

Denegar el permiso solicitado por don Tomás Roselló y M. Catalina Pedrosa para adicionar una planta pur sobre finca de su propiedad sito en la calle Grapes de Porras n.º 42 (coll d'en Rebassa), arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Casal Lampart. = Se fundamente la desestimación en que al estar situada la finca en zona intensiva C según el Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación,

de conformidad con lo establecido en el Art. 195 en relación con el Art. 196 y Cuadro de Normas de las vigentes DD.MM. de la Construcción, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura comprendida entre los 3.50 mts. de mínima y 10 mts. de máxima condición que no cumple el proyecto presentado.

Venerar el permiso solicitado por D. Francisco Sbert Alemany para ampliar el edificio de su propiedad sito en la Calleza Militar n.º 64 (el General), arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Martínez Comell. - Se fundamenta la desestimación en que con la ampliación proyectada, la edificación en planta solar sobrepasa el 50% de ocupación de solar que como máximo establece el Art. 195 de las vigentes DD.MM. de la Construcción (1/2 de intensiva) y en que, al no tener la fachada la anchura mínima de dos metros que señala el citado artículo, debe procederse de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de dichas ordenanzas.

Venerar el permiso solicitado por D. Manuel Payan Molina para construir una casa en solar de su propiedad limitante con la c/. A (Sm. Elío) de este término Municipal, arreglándose a los siguientes trazos y planos presentados del propietario D. Enrique Jiménez Elías. - Se fundamenta la desestimación en que se parece que se trata de una vivienda situada en suelo rural, según el Plan General de Ordenación in-

en mayor y la edificación proyectada se basa en suelo de suelo de edificabilidad de 1 ms por cada 5 m<sup>2</sup> que como máximo establece el Artº 6º de la Ley sobre Régimen del Suelo y Planificación Urbana de 12-5-56 para esa clase de terrenos.

Solicitar el permiso solicitado por Dº Francisco Palmer Ortega para ampliar parte de la planta baja del edificio de su propiedad sito en la calle Gabriel Sabater nº 11, arregladamente a los planos presentados por el Arquitecto D. Germán Jiménez Barreiro. - Se fundamenta la desestimación en la cual este sitio de dicho edificio en zona Industrial B del Plan General de Ordenación en vigor y no efectuarse obras de ampliación, de conformidad con lo establecido en el Artº 197 párrafo 3º de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción en relación con el Artº 196 y cuadro de normas de los mismos establezcas, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura comprendida entre los 17 mts. de mínima y los 24 mts. de máxima, condición que no cumple el proyecto presentado.

Solicitar el permiso solicitado por Dº Antonio Segura Ruiz, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c. en filo (Cam. Pastilla) arregladamente a los planos presentados por el Arquitecto D. Francisco de Olaza Teruel. - Se fundamenta la dese-

ESTAMIENTO

suma en que los voladizos de la fachada  
suman el trecho en su anchura de 11.10 m.  
más de la calle que como máximo están  
en las viviendas 00 m.m. de la construcción.

Derecho el permiso solicitado por D. Jo.  
Renzo Belli Capella para adicionar sus  
plantas piso sobre edificio en construcción  
sitio en la calle Suma de Cesa nº. 8 y 10,  
arrelladamente a los planos presentados  
del Inspector P. Francisco Casas. Tomadas  
se sumamente la distinción en que  
la caja de escalera intercorta el ángulo  
de 45° que pasa por la linea terminal  
de la fachada a la calle sobre la altura  
máxima y para tener la consideración  
de sura o culata, no se separe de la  
medianera un mínimo de dos metros  
(art. 2º de las viviendas 00 m.m. de la con.  
strucción).

80 m 81  
de acuerdo con  
los ayu.  
dos de orden  
economizar.  
Acto seguido se acuerda conceder los  
ajustes de orden económico que se  
relacionan a continuación:

a la Telefónica, P. Sección Feminina  
F.E.T. 95.000 pesetas, por reposición  
floricultura.

a Don Juan Ryan Tomás, Presidente  
Esuela Judicial, 200.000 pesetas.

De igualmente se acuerda conceder a  
la Recesión provisional y aprobar la  
liquidación extraordinaria de las  
obras de casetas para contadores y  
otras llevadas a cabo en los barrios  
Ricofares, Rafal Vives de Monserat  
y otras, Mr. D. Angel Mach Pons en  
esta liquidación se lleva a la cifra de  
61.105 pesetas.

82  
de acuerdo con  
los ayu.  
dos de orden  
economizar  
por 52.606 P.M.

Guedando pendientes los honorarios técnicos y gastos de locomoción.

89

Se acuerda adiós a la licitación para la contratación de las obras de ampliación C.M. que se subasta en la subasta de la licitación para la contratación de las obras de ampliación en ocho unidades el colegio nacional mixto "La Florida Luján" a favor del contratista D. Arturo Ramón Saúl, por la cantidad de tres millones ciento cincuenta y una mil pesos.

El acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se manda a continuación:

Adjuntación definitivamente la subasta para la contratación de las obras de ampliación en ocho unidades el colegio nacional mixto "La Florida Luján" a favor del contratista D. Arturo Ramón Saúl, por la cantidad de tres millones ciento cincuenta y una mil pesos. (3.151.000 ptas), que representa una baja de siete mil novecientas veinte y nueve pesetas con ochenta céntimos (3.929,80 ptas) a la vista del acta de licitación levantada con fecha diez de abril del corriente, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 7º del pliego de condiciones administrativas y artº 82 del vigente Reglamento de Contratación, se requiere al adjudicatario para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente acuerdo, constituya la garantía definitiva por un importe de ciento cuarenta mil setecientas sesenta y ocho pesetas (140.268 ptas) y que conforme al artº 44 del Reglamento de Contratación sean devueltos los depositos provisionales a los demás licitadores de la subasta. = Tener el presente acuerdo a la Dirección General de Instrucción Primaria de conformidad con lo establecido en el convenio para construcción y reparación suscrito entre el

M. Excmo. Ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda  
 Cacion. - Facultar al Honr. Sr. Alcalde para la  
 formalización de la escritura correspondiente  
 en virtud de lo dispuesto en el Art. 19 pá-  
 rago 1º del Reglamento de Contratación.  
 Caso de que merece la aprobación esta pro-  
 puesta, debe tenerse en cuenta que el gasto  
 que se resuelve su ejecución material se be-  
 nifitio industrial irá a cargo de la Sub-  
 vención del Estado en la cantidad de  
 $2.527.149,80$  ptas. (dos millones quinientos  
 veintiseis mil veinti cuarenta y tres pesetas  
 con veintena céntimos), si el gasto o sea la  
 parte a satisfacer por este Excmo. Ayun-  
 tamiento de  $623.856,20$  ptas. (seiscien-  
 tas veintidós mil ochocientas cincuenta  
 y seis pesetas con veinte céntimos) con  
 cargo al Presupuestor extraordinario co-  
 rrespondiente.

84

De acuerdo con el acuerdo correspondiente a los gastos ocasio-  
 nales por la celebración de la fiesta del  
 Almendro en el año, que se eleva a la cuan-  
 tía de 59.490 pesetas reintegrándose a De-  
 positoria la cantidad de 570 pesetas to-  
 da vez que se recibieron, a justificar,  
 60.000 pesetas.

85

Igualmente se acuerda aprobar la pro-  
 puesta que se transcribe a continuación:  
 Concurso concurs de méritos de confor-  
 midad con las bases que se adjuntan  
 aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento  
 Pleno en sesión de 10 de Octubre de  
 1962 para la adjudicación de dos be-  
 nos R. Años Club. 1º. de estudios en la Escuela de Piloto  
 del Real Aeroclub de Baleares. La dota-

ción de las mismas a base de 25.000 ptas. cada una (menos si cinco mil pesetas) se halla destinada a cubrir los estudios de un curso completo en dicho centro. - Caso de que merece la aprobación este proyecto que el gasto que representa (500.000 ptas.) quede reservado con cargo al Cap. 5º Art. 5º Comercio 6º Partida 195 del vigente presupuesto de gastos.

86

Se acuerda pagar al Sr. de la Comisión de 250.000 ptas. en trabajos futuros concejales de trabajos a destino desarrollo urbanístico en Palma en acuerdo entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Trabajos, según convenio entre los trabajistas designados, pero con efecto de acuerdo estatístico de los 10 Distritos de este término; cantidad que se abonará con cargo a Reservas de 1969, partida 94-A.

87

Se acuerda realizar la muestra que se inserta a continuación:

que por los Agentes Delegados, que al momento, plantean se procede a efectuar consumo, por los trabajadores necesarios para la realización de un Plan General del conjunto del término municipal de Palma, de los planes de cada uno de los diez Distritos con arreglo al nuevo seccionado de los mismos de éste una de las secciones que abarque al mismo; todo ello de acuerdo con las normas al efecto establecidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de Octubre de 1969 (B.O. de 4-11-69) abonándose 140.000 ptas. por el total de dichos trabajos, una vez confeccionados y aprobados por la Delegación Provincial de estadística. - Dicho pago se efectuará con cargo al Cap. 1, Art. 1, Partida

34-A, concepto 5, de Resultados del Presupuesto  
1969.

88

se acuerda apro  
bar el presupuest  
ario para el año  
1969.

Seguidamente se acuerda aprobar una enmienda  
que establece la cantidad de 1.292 pesos (m  
il doscientos noventa y dos pesos), que  
será destinada por la Comisión de Hacienda  
a las cajas de jubilación.

URGENCIA

En este estado no habiendo más asun  
tos para su trámite en el orden del día  
se acuerda la declaración de urgencia  
de los siguientes por el voto favorable  
de todos los señores asistentes al  
acto.

I  
de acuerdo con  
ayuda económica, importante la cuan  
tidad de dos mil pesos para el Con  
curso "Los Salarios" año mil novecien  
tos setenta (año 1970).

Seguidamente se acuerda aprobar una  
enmienda que establece la cantidad de  
10.000 pesos para el Con  
curso "Los Salarios".  
En este estado no habiendo más  
asuntos para su trámite, sin que  
ningún señor de los reunidos susie  
ga hacer uso de la palabra habien  
do presentado la excusa legal lo que ha  
dejado de asistir al acto, el señor  
Presidente levanta la sesión siendo la  
misma hecha en cuenta de minutos de todo  
lo igual se extiende la presente acta  
y certifico:

Hmo. Sr. Alcalde Actal,

~~Alcalde Actal~~

~~hasta el 10 de~~  
~~Junio~~  
familiares

~~de acuerdo~~  
~~firmado con~~  
~~el 10 de Junio~~

El Interventor,

~~Abadía~~

El Secretario Int.

~~Ramón~~

Nº 39

En la Ciudad de Palma de Mallorca la  
capital de la provincia de Baleares sien-  
do la hora trece y cuince minutos del  
dia veinte y nueve de Abril de mil po-  
recientos sesenta se reúne en el Salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial bajo la  
presidencia del Sr. D. Alcalde acatá.  
Don Guillermo Sureda Meléndez, la comi-  
sión Municipal Permanente, con asisten-  
cia de los señores tenientes de Alcalde  
Don Pablo Saiz Gralls, Don Juan Tríbal  
Miralles, Don Francisco Fernández Maya,  
Don José María Ferrer Rondell, Don  
Miguel Ángel Payeras Sill, Don Gabriel  
Loui Amorós, el Interventor de Fondos, Don  
Agustín Labell Fernández y asistidos de  
mí, el miembro Secretario Interventor, el  
objeto de celebrar sesión ordinaria en  
primera convocatoria, y siendo ya la  
hora trece y quince minutos, habiendo  
el número suficiente de señores no-  
ciones para poder celebrarse el Sr. Pre-  
sidente abre la sesión, dando lectura  
al acta de la anterior, que se  
aprobaba por unanimidad.